

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****40****MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava****EDICTO**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Federación Regional de Enseñanza de CC OO, con fecha 30 de julio de 2015, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la orden 1486/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2015-2016 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2015, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 592 de 2015.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 31 de julio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.899/15)

